



CIRCULAR No 189

Para: Rectores (a), directivos docentes y administrativos de Instituciones Educativas Oficiales en el Distrito de Cartagena.
De: Olga Elvira Acosta Amel – secretaria de Educación Distrital.
Fecha: Octubre 3 de 2023
Asunto: Alcance resolución 186 Orientaciones para el uso de la Póliza De Seguros vigente 2023 – 2024. (Representación de estudiantes en actividades fuera del horario de clases)

Apreciados (a) rectores (a), directivos docentes y administrativos, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos dar alcance a la circular 186 por medio de la cual se brinda Orientaciones para el uso de la Póliza De Seguros vigente 2023 – 2024

Orientaciones frente a la representación de estudiantes en actividades fuera del horario de clases): En caso de que un estudiante o un grupo de ellos, requieran asistir a actividades extramurales, en un fin de semana o en lugares diferentes a su Institución educativa, para efectos de garantizar la ampliación de la póliza, el Rector de la institución deberá notificar, con la mayor precisión posible, con al menos 5 días de antelación, informando al menos lo siguiente:

1. Actividad a realizar.
2. Fecha.
3. Lugar.
4. Hora.
5. Relación de los Estudiantes (Jornada, Grado, Documento Identidad, Nombre completo).

Esta información debe ser enviada a los siguientes correos:

Nohora.murillo@jargu.com(corredor de seguro)

Camilo.moncada@jargu.com(corredor de seguro)

Con copia a:

dsierrar@cartagena.gov.co(Funcionario de apoyo logístico-supervisor)

ntorres@sedcartagena.gov.co(Enlace de secretaria de Educación)

Recuerden que las garantías en la prestación del servicio es responsabilidad de todas y todos.

Atentamente,


OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena

C.C. Coordinadores de UNALDE.
Anexo: Póliza de Seguros.

Revisó: Alexandra Herrera Punte. 

Proyectó: Nini Johanna Torres Profesional Especializado. 